



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

**Dirección Nacional de
Transferencias y Análisis de Datos**

Reporte Postulación 2023

Accesos

(Agosto 2023)

Departamento de Análisis de
Programas Sociolaborales, de
Juventud y Género

División de Monitoreo y Evaluación

Dirección Nacional de
Transferencias y Análisis de Datos



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos

Director: Antonio Manzi

Adjuntas:

Teresa Navarro

Claudia Lecaille

División de Monitoreo y Evaluación

Directora: Virginia Sáenz

Adjunto: Javier Chiossi

Departamento de Análisis de Programas Sociolaborales, de Juventud y Género

Jefa: Lucía del Castillo

Equipo técnico:

Paola Castillo

Lucía Olivera

Valeria Santana

Redacción del documento:

Lucía del Castillo

Paola Castillo

Responsables del Documento:

Virginia Sáenz

Javier Chiossi

Lucía del Castillo

Índice

1. Introducción	2
2. Presentación del Programa	3
2.1. Descripción	3
2.2. Estrategia de Intervención	5
3. Indicadores de Monitoreo	6
3.1. Cobertura por departamento	6
3.2. Servicios o Programas Derivantes	9
3.3. Instituciones Públicas donde se realizan las prácticas laborales	11
3.4. Perfil de las personas postuladas, aceptadas y participantes del programa	12
3.4.1. Identidad de género, edad y ascendencia étnico-racial	12
3.4.2. Discapacidad	13
3.4.3. Nivel educativo y situación laboral	16
4. Anexos	18

1. Introducción

El presente reporte tiene el objetivo de dar cuenta del proceso de postulación al Programa Accesos en el año 2023, así como de realizar una caracterización de las personas postuladas, de las que cumplieron los requisitos para ingresar y finalmente de las participantes del Programa.

El reporte se estructura de la siguiente forma: en primer lugar se desarrolla un análisis de la cobertura por Departamento, luego se presenta información acerca de los Programas y Servicios que realizaron postulaciones y de las instituciones públicas a las que fueron asignadas las personas participantes; por último se expone un perfil de las personas postuladas, aceptadas y participantes según género, edad, ascendencia étnico racial, discapacidad, nivel educativo y situación laboral. Al final se añade un Anexo con información adicional.

2. Presentación del Programa

2.1. Descripción

Accesos es un programa socioeducativo y laboral que se crea como una estrategia nacional de la División de Descentralización Programática de la Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Inicia sus actividades en 2022, con el objetivo de “*promover la inserción laboral y el desarrollo socioeducativo de los participantes de otros Programas del mismo Inciso y de otros organismos públicos.*” (Ley N° 19.996, artículo 242). En este sentido, los participantes provienen mayoritariamente de otros Programas del MIDES, donde los técnicos de los mismos se comprometen a realizar el seguimiento durante la trayectoria en Accesos.

El programa consta de dos fases. La primera se compone de siete meses de trabajo protegido ofrecido por instituciones públicas e Intendencias Departamentales con una prestación social equivalente a 1 Salario Mínimo Nacional (SMN). Durante esta fase, en horario laboral, los participantes recibirán capacitaciones para la adquisición y fortalecimiento de habilidades y hábitos laborales provistos por Accesos e instituciones convenientes.

En la segunda fase, quienes hayan culminado satisfactoriamente la práctica laboral y las capacitaciones dictadas, pasarán a conformar una bolsa de trabajo, que consiste en un listado de posibles candidatos a ser entrevistados por empresas “Madrinas” que soliciten personal. Dicha bolsa tiene una vigencia de 12 meses, período durante el cual las inserciones laborales se podrán concretar a través de los beneficios de la ley de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y de la ley de Accesos en forma consecutiva.

Objetivo General

Generar oportunidades y promover la inserción en el mercado laboral formal de personas entre 18 y 64 años (con énfasis en mujeres y jóvenes), en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que hayan transitado o estén transitando procesos de acompañamiento social y/o seguimiento de trayectorias personales que integren la oferta de Programas MIDES, promoviendo la disminución de brechas de género y generacionales.

Objetivos específicos

1. Fortalecer la adquisición de habilidades y hábitos de los participantes en prácticas laborales, para el acceso al mercado de trabajo y sostenibilidad del empleo.
2. Generar las oportunidades de acceso a cursos de formación/capacitación específica a efectos de favorecer la adquisición de conocimientos específicos de los participantes a aplicar en el mundo del trabajo y mejorar el conocimiento y ejercicio de sus derechos, en particular los laborales y de seguridad social.
3. Promover inserciones laborales que permitan a los participantes el ingreso y permanencia en el mundo laboral formal.
4. Facilitar la obtención o renovación del carné de salud laboral, gestionando el acceso a la atención odontológica integral y oftalmológica.

Población Objetivo

Personas entre 18 y 64 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica excluidas de las siguientes incompatibilidades establecidas en la Ley N° 19.996 de creación del Programa Accesos:

- Quienes se encuentren en actividad o, en su caso, perciban subsidio por inactividad compensada, subsidio transitorio por incapacidad parcial o jubilaciones de cualquier naturaleza, servidos por instituciones de seguridad social o equivalentes, nacionales o extranjeras.
- Los titulares o integrantes, aún sin actividad, de empresas activas registradas ante el Banco de Previsión Social (BPS) o, en su caso, la Dirección General Impositiva (DGI).
- Quienes se encuentren participando de Programas de similar naturaleza en el MIDES o en otros organismos y/o instituciones públicas o privadas.

- Personas que hayan participado por lo menos un día en ediciones anteriores de Accesos.

Población elegible

Personas integrantes de la población objetivo, que:

- Hayan sido derivadas por Programas del MIDES, quienes asumen su seguimiento mientras transitan la fase 1.
- Sean integrantes de hogares beneficiarios de TUS y hayan consultado por empleo en los últimos 12 meses previos a la postulación, derivados por Oficinas Territoriales.

Adicionalmente a estos requisitos de elegibilidad e incompatibilidades, se establecen cuotas especiales con mínimo a nivel nacional para:

- afrodescendientes (Ley 19.122 del 8%)
- personas con discapacidad (Ley 18.651 del 4%)
- identidades trans (Ley 19.684 con 2%)
- mujeres (60%)
- jóvenes de 18 a 29 años (50%).

Procedimiento de acceso al programa

1. El técnico del programa derivante o de la Oficina Territorial (OT) completa la sección de situación laboral de Datos Horizontales en el Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART)¹ para la generación del perfil laboral.
2. Luego procede a postular a la persona a Accesos, se verifican los requisitos de ingreso al programa tanto los que dependen de MIDES como los que se basan en información de BPS. En función de este proceso de validación, la persona queda en estado Aceptado o No Aceptado.
3. Una vez conformada la base de personas elegibles se realiza el sorteo de las cuotas correspondientes a las personas situación de discapacidad, afrodescendientes, y trans. Las personas comprendidas en las cuotas que no queden como titulares, ingresan a la bolsa general de postulados.
4. Luego del sorteo, sobre la base de personas elegibles, se seleccionan los/las jóvenes de 18 a 23 años (priorizados en la edición 2023) y se aplica el índice de Accesos (que ordena a las personas postuladas según su nivel educativo, experiencia laboral, entre otras dimensiones).
5. A continuación se realiza el mismo procedimiento con el resto de la población, quedando conformado un listado de titulares y suplentes en un orden de prelación.
6. La Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos (DINTAD) envía a Accesos el listado final de personas titulares y suplentes seleccionadas para participar de la Fase 1.
7. Accesos clasificará a titulares y suplentes según programa y OT postulante, enviándoles el listado de titulares a los efectos de que las personas sean notificadas, ratificando su interés y disponibilidad de participar en el Programa.
8. Las Direcciones Departamentales junto al Referente Territorial de Accesos (RTA) de cada departamento, analizarán los perfiles de quienes quedaron posicionados como titulares (a los efectos de su ingreso en la Fase 1) de acuerdo a los cargos/tareas ofrecidas por las instituciones públicas e Intendencias Departamentales, comunicando a cada programa y OT derivante, el procedimiento para la firma del acuerdo de participación y la fecha de inicio de la práctica laboral.
9. El/la RTA junto con el equipo de Dirección Departamental, realizan instancias de inducción junto a las Instituciones Públicas que recibirán a los/as participantes, a los efectos de explicitar la modalidad y condiciones de trabajo.

¹El SMART constituye una solución tecnológica, a la que los funcionarios públicos acceden a través de Internet, que aspira a convertirse en la plataforma única de gestión de consultas, trámites e intervenciones de los Programas ejecutados y co-ejecutados por el Ministerio. A su vez pretende consolidarse como un soporte para la toma de decisiones y la gestión de los diferentes Programas Sociales, aumentando la focalización y la eficacia de las políticas desarrolladas.

10. Una vez iniciada la Fase 1 del Programa, las bajas de beneficiarios/as que se produzcan serán cubiertas por suplentes durante los tres primeros meses de iniciada la práctica laboral.

Cabe aclarar que la cantidad de titulares establecida por el programa para el año 2023 es de 3.000 personas, que se distribuyen por los diferentes departamentos del país según los cupos preestablecidos para cada uno antes de la postulación.

2.2. Estrategia de Intervención

Fase 1

Consiste en una experiencia de trabajo protegido (30 horas semanales) con una duración de hasta 7 meses, recibiendo una prestación social equivalente a 1 SMN, que tendrá lugar en Instituciones Públicas o Intendencias Departamentales.

Concomitantemente, el participante recibe capacitaciones de dos tipos:

- a. Capacitaciones transversales. Se brindarán cuatro capacitaciones transversales y obligatorias (para quienes no las hayan recibido anteriormente): i. Género ii. Diversidad sexual, iii. Discapacidad y iv. Derechos de seguridad social.
- b. Capacitaciones específicas (obligatorias)²: i. Atención al cliente, ii. Ofimática y iii. Herramientas para el empleo.

Asimismo, se comparte la base de datos de titulares con la División de Enlace Educativo con el propósito de que dispongan de la información necesaria para el trabajo del área. Las coordinaciones con dicha división dependen de cada programa derivante.

Además, en la Fase 1 se trabaja la gestión del acceso a salud odontológica y oftalmológica en la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), y en la resolución de problemas de transporte (en la zona metropolitana).

Fase 2

En la segunda fase, quienes hayan culminado satisfactoriamente la práctica laboral y las capacitaciones dictadas en la FASE 1, pasarán a conformar una bolsa de trabajo, que consiste en un listado de posibles candidatos a ser entrevistados por empresas “Madrinas” que soliciten personal. Dicha bolsa tiene una vigencia de 12 meses, período durante el cual las inserciones laborales se podrán concretar a través de los beneficios de la ley de Promoción del Empleo (MTSS) y de la ley de Accesos en forma consecutiva. Las empresas que reciban a estos participantes podrán acogerse primero a los beneficios de la Ley de Promoción del Empleo (si el postulante y la empresa que desee contratarlo cumplen con los requisitos de la misma) y luego de transcurridos los doce primeros meses, podrán solicitar los beneficios que otorga la ley de creación del programa Accesos.

Otros aspectos de la estrategia

Se establece la figura de RTA en cada departamento, quien tiene como principales responsabilidades la articulación con: las Instituciones Públicas locales, los Programas MIDES postulantes, los/as beneficiarios/as de Accesos y las empresas madrinadas. También es quien deberá dar respuesta a situaciones emergentes ³. Asimismo, los participantes cuentan con el seguimiento realizado por los Programas u OT MIDES derivantes, durante la Fase 1 y los 3 primeros meses de la Fase 2.

²El programa podrá definir otras líneas de capacitación de acuerdo a los requerimientos de las empresas en el territorio y en función de oportunidades que surjan a través de convenios con instituciones.

³El/la directora/a departamental del MIDES (dependiente de la DNGT) puede actuar de apoyo a la gestión cuando la situación lo requiera.

3. Indicadores de Monitoreo

3.1. Cobertura por departamento

En la edición 2023 del Programa Accesos se abrieron 3.000 cupos para participar de la Fase 1. Las postulaciones se realizaron durante marzo del presente año, y se inscribió o derivó a un total de 6.561 personas, de las cuales 6.269 fueron aceptadas y 292 no lo fueron ya que no cumplían con los requisitos. Cabe aclarar que la aceptación no implica el ingreso al programa, sino que indica el cumplimiento de los requisitos para participar. Luego de la aceptación comienzan los procesos de sorteos de cuotas (discapacidad, afrodescendencia y personas trans) y a continuación el ordenamiento según el índice de Accesos. Seguidamente se desarrolla la etapa de convocatoria en la que se llama a las personas aceptadas en ese orden establecido y si ellas no desisten de participar pasan a ser beneficiarias del programa. La convocatoria finaliza una vez que se llegan a cubrir los 3.000 cupos disponibles. De todas formas, las bajas de beneficiarios/as que se producen durante los tres primeros meses de la Fase 1, son cubiertas por suplentes siguiendo el orden de prelación.

A continuación se presenta la distribución según departamento de los cupos, las personas postuladas y las personas aceptadas. Se puede observar que los departamentos a los que se les asigna un mayor número y porcentaje de cupos son Montevideo (18,3%), Canelones (9,8%), Cerro Largo (6,3%), Maldonado (6,3%) y Rivera (6,3%). Si analizamos la distribución de las personas postuladas por departamento, para los departamentos con mayor número de cupos, vemos que en Montevideo se mantiene aproximadamente el porcentaje (18,7%), y en Cerro Largo también (6,6%), pero en Canelones la personas postuladas representan el 15,7% (casi 6 puntos porcentuales por encima del porcentaje de cupos asignados); en sentido contrario los valores de Maldonado (4,6%) y Rivera(4,2%) están por debajo de la proporción de cupos asignados.

Cuadro 1: Cantidad y porcentaje de cupos, personas postuladas, aceptadas y participantes según departamento

Departamento	Cupos	% Cupos	Postulados	% Post.	Aceptados	% Acep.
Artigas	170	5,7	254	3,9	247	3,9
Canelones	295	9,8	1.031	15,7	1.002	16,0
Cerro Largo	190	6,3	435	6,6	426	6,8
Colonia	120	4,0	196	3,0	194	3,1
Durazno	110	3,7	179	2,7	167	2,7
Flores	40	1,3	64	1,0	61	1,0
Florida	70	2,3	247	3,8	242	3,9
Lavalleja	60	2,0	201	3,1	195	3,1
Maldonado	190	6,3	305	4,6	274	4,4
Montevideo	550	18,3	1.226	18,7	1.135	18,1
Paysandú	165	5,5	493	7,5	486	7,8
Río Negro	80	2,7	270	4,1	259	4,1
Rivera	190	6,3	278	4,2	264	4,2
Rocha	100	3,3	159	2,4	151	2,4
Salto	190	6,3	398	6,1	385	6,1
San José	100	3,3	208	3,2	199	3,2
Soriano	120	4,0	139	2,1	131	2,1
Tacuarembó	160	5,3	308	4,7	287	4,6
Treinta y Tres	100	3,3	170	2,6	164	2,6
Total	3.000	100,0	6.561	100,0	6.269	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

De todas formas, cabe mencionar que en todos los departamentos las personas postuladas y aceptadas superan los cupos asignados, lo que varía es la magnitud de la diferencia entre las postulaciones y los cupos según el departamento. Para analizar más a fondo dichas diferencias, se presenta el siguiente cuadro en el que se comparan las personas aceptadas con los cupos por departamento.

Se destaca la diferencia tanto absoluta como porcentual en el departamento de Canelones, donde se derivaron 1.002 personas que cumplían las condiciones para ingresar al programa (aceptadas) y los cupos asignados eran de 295, es decir, se verifica una diferencia de 707 personas, que representa un 240 % de los cupos asignados.

Cuadro 2: Cantidad de cupos, personas aceptadas, diferencia absoluta y porcentual por departamento

Departamento	Cupos	Aceptados	Diferencia Absoluta	Diferencia Porcentual
Artigas	170	247	77	45
Canelones	295	1.002	707	240
Cerro Largo	190	426	236	124
Colonia	120	194	74	62
Durazno	110	167	57	52
Flores	40	61	21	52
Florida	70	242	172	246
Lavalleja	60	195	135	225
Maldonado	190	274	84	44
Montevideo	550	1.135	585	106
Paysandú	165	486	321	195
Río Negro	80	259	179	224
Rivera	190	264	74	39
Rocha	100	151	51	51
Salto	190	385	195	103
San José	100	199	99	99
Soriano	120	131	11	9
Tacuarembó	160	287	127	79
Treinta y Tres	100	164	64	64
Total	3.000	6.269	3.269	109

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

Durante los meses de abril, mayo y junio se fue realizando la convocatoria a los participantes y su asignación a las instituciones para desempeñar las prácticas laborales. A su vez, algunos participantes no pudieron sostener la asistencia y fueron dados de baja. En el siguiente cuadro se observa que (al 26 de junio de 2023) llegaron a participar del programa un total de 2.999 personas, de las cuales 2.916 se encuentran siendo beneficiarias a dicha fecha y 83 fueron dadas de baja. Se presenta a continuación su distribución por departamento⁴.

Cuadro 3: Cantidad y porcentaje de personas participantes según departamento, por estado de la intervención a Junio 2023

Departamento	Beneficiarios	% Beneficiarios	Bajas	% Bajas	Total	% Total
Artigas	171	5,9	1	1,2	172	5,7
Canelones	288	9,9	5	6,0	293	9,8
Cerro Largo	186	6,4	4	4,8	190	6,3
Colonia	116	4,0	6	7,2	122	4,1
Durazno	105	3,6	2	2,4	107	3,6
Flores	39	1,3	3	3,6	42	1,4
Florida	68	2,3	1	1,2	69	2,3
Lavalleja	60	2,1	6	7,2	66	2,2
Maldonado	180	6,2	4	4,8	184	6,1
Montevideo	512	17,6	24	28,9	536	17,9
Paysandú	163	5,6	2	2,4	165	5,5
Rivera	186	6,4	0	0,0	186	6,2
Rocha	98	3,4	2	2,4	100	3,3
Río Negro	81	2,8	3	3,6	84	2,8
Salto	189	6,5	3	3,6	192	6,4
San José	99	3,4	5	6,0	104	3,5
Soriano	117	4,0	2	2,4	119	4,0
Tacuarembó	159	5,5	8	9,6	167	5,6
Treinta y Tres	99	3,4	2	2,4	101	3,4
Total	2.916	100,0	83	100,0	2.999	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

⁴Cabe aclarar que el departamento refiere a donde se ubica el puesto laboral de la institución designada que, en general, coincide con el de la postulación.

3.2. Servicios o Programas Derivantes

En este apartado se presenta información sobre los Programas o Servicios del MIDES que postularon personas al Programa Accesos. Para facilitar el análisis dado que son muchos Programas o Servicios, en primer lugar se muestra un cuadro que los agrupa en las diferentes Direcciones, Institutos o Secretarías del Ministerio. En este cuadro se observa que la Dirección con más postulaciones, personas aceptadas y participantes es la DNGT.

Cuadro 4: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y participantes según Dirección del MIDES derivante

Dirección Derivante	Postulados	% Post.	Aceptados	% Acep.	Participantes	% Part.
Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT)	3.620	55,2	3.486	55,6	1.409	47,0
Dirección Nacional de Desarrollo Social (DNDS)	830	12,7	799	12,7	422	14,1
Dirección Nacional de Protección Social (DNPS)	740	11,3	678	10,8	181	6,0
Instituto Nacional de la Juventud (INJU)	662	10,1	640	10,2	596	19,9
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	459	7,0	432	6,9	223	7,4
Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (SNCD)	244	3,7	228	3,6	162	5,4
Otros	6	0,1	6	0,1	6	0,2
Total	6.561	100,0	6.269	100,0	2.999	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

En este sentido, al desagregar por Servicio o Programa Derivante se observa que son las OT del MIDES quienes postulan a más de la mitad de las personas al programa (54%), seguidas de los programas INJU Avanza, Acompañamiento Familiar (UCC) y Programas de atención a situaciones de Calle. Si se hace foco en quienes efectivamente ingresan al Programa (participantes), se observa que las OT se mantienen en el primer lugar pero su porcentaje en relación a los Programas desciende al 46,6%, INJU Avanza y Acompañamiento Familiar (UCC) se mantienen en segundo y tercer lugar (aumentando ambos sus porcentajes en relación a los postulados) y los Servicios de Violencia Basada en Género de INMUJERES pasan al cuarto lugar.

Cuadro 5: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y participantes según programa o servicio derivante

Programa o Servicio	Postulados	% Post.	Aceptados	% Acep.	Participantes	% Part.
DNGT-Oficina Territorial MIDES	3.588	54,7	3.457	55,1	1.397	46,6
INJU-Inju Avanza	641	9,8	619	9,9	575	19,2
DNDS-Acompañamiento Familiar(UCC)	489	7,5	475	7,6	285	9,5
DNPS-Programas de atención a situaciones de Calle	480	7,3	432	6,9	109	3,6
INMUJERES-Servicios de VBG	321	4,9	299	4,8	151	5,0
DNPS-DINALI	255	3,9	241	3,8	70	2,3
SNCD-Apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad	216	3,3	201	3,2	142	4,7
DNPS-Acción Familiar	104	1,6	99	1,6	43	1,4
DNDS-Enlace Educativo	97	1,5	97	1,5	28	0,9
INMUJERES-Referente de Género	49	0,7	49	0,8	32	1,1
DNDS-Ruralidad	42	0,6	41	0,7	29	1,0
DNDS-Programa Uruguay Clasifica	41	0,6	38	0,6	10	0,3
INMUJERES-Sin Especificar	41	0,6	39	0,6	13	0,4
INMUJERES-Área Laboral	29	0,4	28	0,4	15	0,5
DNGT-Soluciones Hab.(Convenio MEVIR)	20	0,3	17	0,3	9	0,3
INJU-Sin Especificar	20	0,3	20	0,3	20	0,7
DNDS-Teleasistencia (UCC)	18	0,3	17	0,3	10	0,3
INMUJERES-Autonomía y Desarrollo	17	0,3	15	0,2	11	0,4
SNCD-Alojamientos con apoyos	15	0,2	15	0,2	8	0,3
DNGT-Equipos Técnicos Territoriales	12	0,2	12	0,2	3	0,1
DNDS-Departamento de atención a Migrantes	11	0,2	6	0,1	4	0,1
DNDS-Departamento de Diversidad	10	0,2	8	0,1	7	0,2
DNDS-Emprendimientos productivos	10	0,2	10	0,2	3	0,1
DNDS-Cooperativas Sociales	6	0,1	6	0,1	2	0,1
SNCD-Referente de Discapacidad	6	0,1	5	0,1	5	0,2
DNPS-Salud Mental	5	0,1	5	0,1	2	0,1
Otros-Consultorio Jurídico	5	0,1	5	0,1	5	0,2
SNCD-Dirección Discapacidad Division Territorio	4	0,1	4	0,1	4	0,1
DNDS-División de Pol. Púb. para Afrodescendientes	2	0,0	2	0,0	1	0,0
INMUJERES-Servicio atención mujeres en situación de Trata	2	0,0	2	0,0	1	0,0
SNCD-Servicio de rehabilitación para personas con discapacidad visual	2	0,0	2	0,0	2	0,1
INJU-Departamento de Orientación Laboral	1	0,0	1	0,0	1	0,0
SNCD-Sin especificar	1	0,0	1	0,0	1	0,0
Otros	1	0,0	1	0,0	1	0,0
Total	6.561	100,0	6.269	100,0	2.999	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

3.3. Instituciones Públicas donde se realizan las prácticas laborales

En cuanto a las Instituciones Públicas donde los participantes de Accesos fueron designados para realizar las prácticas laborales, se destacan las Intendencias Departamentales (que incluye el trabajo tanto en Intendencias como en Municipios), seguidas de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y los Ministerios de la Administración Central. En el Anexo de este informe se presentan cuadros con información desagregada por Intendencia Departamental, por Dirección o Consejo de ANEP y por Ministerios.

Cuadro 6: Cantidad y porcentaje de personas participantes según Institución Pública donde realiza las prácticas laborales

Instituciones Públicas	Participantes	% Part.
Intendencias Departamentales	1.342	44,7
ANEP	761	25,4
ASSE	359	12,0
Ministerios	322	10,7
INAU	66	2,2
Presidencia	64	2,1
ANTEL	19	0,6
MEVIR	18	0,6
UDELAR	8	0,3
BPS	2	0,1
Sin datos	38	1,3
Total	2.999	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

3.4. Perfil de las personas postuladas, aceptadas y participantes del programa

3.4.1. Identidad de género, edad y ascendencia étnico-racial

Con respecto a la distribución por identidad de género, se observa que aproximadamente el 75 % de las personas postuladas, aceptadas y participantes son mujeres, mientras que alrededor del 23 % son varones y un 1 % son mujeres trans. En este sentido, se cumple y se supera ampliamente el porcentaje de mujeres mínimo establecido en el diseño del programa, que es del 60 %.

Cuadro 7: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y participantes según según Identidad de Género

Genero	Postulados	% Post.	Aceptados	% Acep.	Participantes	% Part.
Mujer	4.944	75,4	4.773	76,1	2.248	75,0
Varón	1.505	22,9	1.394	22,2	675	22,5
Mujer trans	68	1,0	64	1,0	49	1,6
Varón trans	40	0,6	34	0,5	24	0,8
No binario o género fluido	3	0,0	3	0,0	2	0,1
Identidad no definida	1	0,0	1	0,0	1	0,0
Total	6.561	100,0	6.269	100,0	2.999	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

En cuanto al perfil etario, se observa que entre las personas postuladas y aceptadas aproximadamente el 47 % tiene entre 18 y 29 años y un 39 % tiene entre 30 y 45 años. En los participantes, sin embargo la proporción de jóvenes asciende al 66 %, superando ampliamente el mínimo establecido en el diseño del programa (50 %). Esto se explica en gran medida porque en la edición 2023 se le dio prioridad a las postulaciones de los jóvenes de 18 a 23 años, como se explicó en los procesos de ingreso al programa.

Cuadro 8: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y participantes según tramos de edad

Tramos de edad	Postulados	% Post.	Aceptados	% Acep.	Participantes	% Part.
18 a 29 años	3.061	46,7	2.944	47,0	1.978	66,0
30 a 45 años	2.589	39,5	2.460	39,2	783	26,1
46 a 55 años	702	10,7	675	10,8	188	6,3
56 a 64 años	200	3,0	190	3,0	50	1,7
Fuera del rango	9	0,1	0	0,0	0	0,0
Total	6.561	100,0	6.269	100,0	2.999	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

Pasando a la ascendencia étnico-racial, en el cuadro a continuación se observa que casi en el 70 % de los postulados y aceptados la principal es la ascendencia blanca y en un 20 % es la afrodescendiente, mientras que entre los participantes la blanca desciende al 68 % y la afrodescendiente crece al 22 %; superando ampliamente la cuota establecida del 8 %.

Cuadro 9: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y participantes según ascendencia étnico-racial principal por aceptación

Ascendencia Étnico-racial principal	Postulados	% Post.	Aceptados	% Acep.	Participantes	% Part.
Blanca	4.585	69,9	4.378	69,8	2.040	68,0
Afro o Negra	1.320	20,1	1.265	20,2	669	22,3
No hay una principal	305	4,6	285	4,5	130	4,3
Indígena	294	4,5	286	4,6	131	4,4
Asiática o amarilla	40	0,6	39	0,6	19	0,6
Otra	17	0,3	16	0,3	10	0,3
Total	6.561	100,0	6.269	100,0	2.999	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

3.4.2. Discapacidad

Antes de presentar los datos sobre discapacidad es necesario aclarar que se cuenta con distintas fuentes de información para considerar si una persona tiene o no discapacidad: el registro de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD), el cobro de Pensión Asistencial por Invalidez (BPS)⁵ y la autopercepción de cada persona registrada en el Perfil Laboral de SMART (MIDES). Para cumplir con la cuota establecida del 4% de personas con discapacidad entre las seleccionadas de Accesos, el sorteo se realiza entre las personas aceptadas que estén en el registro de la CNHD.

De todas formas, para profundizar el análisis de las características de las personas postuladas, aceptadas y participantes en cuanto a su situación de discapacidad, a continuación se expondrán los datos de cada fuente, para luego resumirlas en un indicador que muestra quiénes están en al menos uno de los tres registros.

Según el registro de la CNHD el porcentaje de personas con discapacidad es de un 3,5% aproximadamente entre las personas postuladas y aceptadas y de un 5,1% entre quienes efectivamente ingresaron al Programa; superando el 4% establecido por ley.

Cuadro 10: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y participantes según inscripción en el registro de la CNHD

Inscrito en CNHD	Postulados	% Post.	Aceptados	% Acep.	Participantes	% Part.
Si	237	3,6	221	3,5	152	5,1
No	6.324	96,4	6.048	96,5	2.847	94,9
Total	6.561	100,0	6.269	100,0	2.999	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

Con respecto a la Pensión por Invalidez, cabe aclarar en primer lugar que “es una prestación no contributiva que se abona mensualmente a personas con discapacidad, según dictamen médico del sector Evaluación de incapacidad, y que carezcan de recursos para subvenir a sus necesidades vitales” (Sitio oficial BPS). En el siguiente cuadro se muestran las personas que cobraron dicha prestación en el mes de marzo de 2023 (mes de la postulación a accesos). Estas representan un 2,8% de las personas postuladas y de las aceptadas, y un 3,7% de las personas participantes.

⁵Los datos se obtienen del Sistema de Información Integrada del Área Social (SIAS), que es un organismo interinstitucional conformado por más de 30 Instituciones Públicas.

Cuadro 11: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y participantes según cobro de Pensión Asistencial por Invalidez (BPS) en marzo 2023

Pesión Invalidez	Postulados	% Post.	Aceptados	% Acep.	Participantes	% Part.
Si	182	2,8	175	2,8	111	3,7
No	6.379	97,2	6.094	97,2	2.888	96,3
Total	6.561	100,0	6.269	100,0	2.999	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART y SIIAS

Por último, en relación a la discapacidad autopercibida, en el cuestionario del Perfil Laboral aplicado a los postulantes de Accesos se realizan 6 preguntas referentes a distintos tipos de discapacidad:

- **visual:** ¿Tiene dificultad para ver, incluso cuando usa lentes?
- **auditiva:** ¿Tiene dificultad para oír, incluso cuando usa audífono?
- **motora :** ¿Tiene dificultad para caminar o subir escalones?
- **intelectual:** ¿Tiene dificultad para recordar o concentrarse?
- **cuidado personal:** ¿Tiene dificultad para realizar tareas de cuidado personal, como bañarse o vestirse?
- **comunicativa:** Usando su lenguaje habitual, ¿tiene usted dificultad para comunicarse (por ejemplo, entender o ser entendido por otros)?

En este sentido, se le pide la persona que se ubique en una escala según el grado de dificultad que le representa cada actividad. Estas fueron las respuestas para las personas aceptadas y las que finalmente llegaron a participar del programa.

Cuadro 12: Cantidad de personas aceptadas según autopercpción de discapacidad por tipo

Autopercpción	Ver	Oir	Caminar	Recordar	Cuidado personal	Comunicarse
No puede realizar la actividad	7	10	8	1	2	2
Si, mucha dificultad	46	19	30	22	3	19
Si, cierta dificultad	504	91	140	327	22	154
No, ninguna dificultad	5.704	6.142	6.082	5.907	6.236	6.082
No sabe/No contesta	8	7	9	12	6	12
Total	6.269	6.269	6.269	6.269	6.269	6.269

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

Cuadro 13: Cantidad de personas participantes según autopercpción de discapacidad por tipo

Autopercpción	Ver	Oir	Caminar	Recordar	Cuidado personal	Comunicarse
No puede realizar la actividad	6	6	5	1	1	0
Si, mucha dificultad	29	11	21	8	2	11
Si, cierta dificultad	237	43	73	176	12	77
No, ninguna dificultad	2.723	2.936	2.898	2.808	2.982	2.907
No sabe/No contesta	4	3	2	6	2	4
Total	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999	2.999

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

A partir de éstas preguntas, se define si la persona tiene algún tipo de discapacidad. Se toma en cuenta a aquellas personas que respondieron “No puede realizar la actividad” o “Si, mucha dificultad” en al menos uno de los tipos de discapacidad. De esta forma, en el siguiente cuadro se presenta dicho resumen, observándose que el porcentaje de personas en esta situación (según su autopercepción) es del 2,4% entre las personas postuladas y aceptadas y del 2,9% en las personas participantes.

Cuadro 14: Cantidad de personas postuladas, aceptadas y participantes según autopercepción de discapacidad

Discapacidad Autopercebida	Postulados	% Post.	Aceptados	% Acep.	Participantes	% Part.
Si	155	2,4	149	2,4	86	2,9
No	6.401	97,6	6.115	97,5	2.912	97,1
No sabe/No contesta	5	0,1	5	0,1	1	0,0
Total	6.561	100,0	6.269	100,0	2.999	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

Por último, si se toman en cuenta las tres fuentes de información y se considera a quienes están en al menos una de ellas, se obtiene que aproximadamente el 5% de las personas postuladas y aceptadas tienen algún tipo de discapacidad y un 6,3% de las personas participantes están en esta situación.

Cuadro 15: Cantidad de personas postuladas, aceptadas y participantes según Discapacidad en algún registro (CNHD, Pensión Invalidez o Autopercebida)

Discapacidad en algún registro	Postulados	% Post.	Aceptados	% Acep.	Participantes	% Part.
Si	323	4,9	304	4,8	190	6,3
No	6.238	95,1	5.965	95,2	2.809	93,7
Total	6.561	100,0	6.269	100,0	2.999	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART y SIAS

3.4.3. Nivel educativo y situación laboral

En este apartado se presentan datos sobre el nivel educativo y la situación laboral de las personas que se postularon al Programa, de quienes cumplen las condiciones (aceptadas) y de quienes finalmente participaron del programa (a junio 2023).

Comenzando por el máximo nivel educativo alcanzado, se destaca que aproximadamente un 41 % de las personas postuladas y aceptadas tienen Primaria completa, mientras que un 29 % tienen Educación Media Básica incompleta y un 16 % completa. Sin embargo, dentro de las personas que efectivamente participan del programa, el porcentaje de Primaria Completa desciende al 29 %, siendo la categoría más frecuente la Educación Media Básica incompleta con el 33 %. En este mismo sentido, el porcentaje de personas con Educación Media Básica completa asciende a 19 % entre quienes participan del programa⁶. A continuación se presenta la información de todas las categorías⁷.

Cuadro 16: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y participantes según nivel educativo

Máximo Nivel Educativo	Postulados	% Post.	Aceptados	% Acep.	Participantes	% Part.
Educación Primaria completa	2.666	40,6	2.568	41,0	857	28,6
Educación Media Básica incompleta	1.911	29,1	1.838	29,3	979	32,6
Educación Media Básica completa	1.079	16,4	1.031	16,4	574	19,1
Educación Media Superior incompleta	567	8,6	528	8,4	347	11,6
Educación Media Superior completa	220	3,4	202	3,2	158	5,3
Educación Terciaria incompleta	62	0,9	55	0,9	45	1,5
Educación Terciaria completa	24	0,4	18	0,3	16	0,5
Sin Identificar Nivel	32	0,5	29	0,5	23	0,8
Total	6.561	100,0	6.269	100,0	2.999	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

⁶Estas diferencias se deben principalmente a que el nivel educativo es una de las variables que incide en el índice de Accesos, que ordena a las personas aceptadas en una lista de prelación.

⁷Cabe aclarar que las categorías de Educación Media incluyen tanto Secundaria como UTU (Primero a Tercero en Básica y Cuarto a Sexto en Superior). Además, los casos con la categoría: Sin Identificar Nivel, refieren personas que marcaron las categorías: Enseñanza Técnica o Formación Profesional UTU incompleta o Enseñanza Técnica o Formación Profesional UTU completa, ya que son categorías amplias que abarcan formaciones de diferentes niveles y que implican contar con diferentes requisitos de nivel educativo para ingresar. Para la próxima edición del Programa se trabajará para incorporar al Perfil Laboral que se completa para las postulaciones las preguntas que consultan por los requisitos necesarios en dichos niveles.

Con respecto a la situación laboral, no se observan diferencias entre postulados, aceptados y participantes: el 90 % aproximadamente se encuentran desempleados, un 6 % son trabajadores por cuenta propia sin local ni inversión y un 2 % son empleados u obreros privados. En el siguiente cuadro se presenta la información de todas las categorías.

Cuadro 17: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y participantes según situación laboral al momento de la postulación

Situación Laboral	Postulados	% Post.	Aceptados	% Acep.	Participantes	% Part.
No tiene trabajo	5.869	89,5	5.644	90,0	2.685	89,5
Trabajador por cuenta propia sin local ni inversión	403	6,1	382	6,1	191	6,4
Empleado u obrero privado	167	2,5	132	2,1	70	2,3
Trabajador No Remunerado	59	0,9	56	0,9	28	0,9
Trabajador por cuenta propia con local o inversión	37	0,6	36	0,6	19	0,6
Programa público de empleo	13	0,2	8	0,1	3	0,1
Empleado u obrero público	9	0,1	8	0,1	2	0,1
Miembro de cooperativa	4	0,1	3	0,0	1	0,0
Total	6.561	100,0	6.269	100,0	2.999	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

Por último, se les consulta, más allá de su situación actual, si trabajaron en los últimos 2 años. En este sentido, entre las personas postuladas y las aceptadas un 45 % había trabajado en los últimos años, mientras que entre las personas participantes este porcentaje asciende al 53 %⁸.

Cuadro 18: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y participantes según si trabajaron en los últimos 2 años

Trabajó en los últimos 2 años	Postulados	% Post.	Aceptados	% Acep.	Participantes	% Part.
No	3.603	54,9	3.475	55,4	1.426	47,5
Si	2.958	45,1	2.794	44,6	1.573	52,5
Total	6.561	100,0	6.269	100,0	2.999	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

⁸En este caso también las diferencias se pueden deber a la incidencia de la experiencia laboral en el orden de prelación establecido para participar del programa.

4. Anexos

Cuadro 19: Cantidad y porcentaje de personas participantes según Intendencia Departamental donde realiza las prácticas laborales

Intendencias	Participantes	% Part.
Intendencia de Cerro Largo	159	11,8
Intendencia de Artigas	154	11,5
Intendencia de Paysandú	124	9,2
Intendencia de Canelones	105	7,8
Intendencia de Montevideo	102	7,6
Intendencia de Rivera	80	6,0
Intendencia de Rocha	71	5,3
Intendencia de Treinta y Tres	69	5,1
Intendencia de Durazno	61	4,5
Intendencia de Tacuarembó	60	4,5
Intendencia de Maldonado	54	4,0
Intendencia de San José	51	3,8
Intendencia de Salto	50	3,7
Intendencia de Colonia	44	3,3
Intendencia de Soriano	43	3,2
Intendencia de Lavalleja	39	2,9
Intendencia de Río Negro	39	2,9
Intendencia de Flores	21	1,6
Intendencia de Florida	16	1,2
Total	1.342	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

Cuadro 20: Cantidad y porcentaje de personas participantes según Dirección o Consejo de ANEP donde realiza las prácticas laborales

Dirección o Consejo ANEP	Participantes	% Part.
Dirección General de Educación Inicial y Primaria	432	56,8
Dirección General de Educación Secundaria	201	26,4
Dirección General de Educación Técnico Profesional - UTU	93	12,2
Consejo de Formación en Educación	25	3,3
Consejo Directivo Central	10	1,3
Total	761	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

Cuadro 21: Cantidad y porcentaje de personas participantes según Ministerio donde realiza las prácticas laborales

Ministerios	Participantes	% Part.
Ministerio de Desarrollo Social	103	32,0
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	93	28,9
Ministerio del Interior	45	14,0
Ministerio de Salud Pública	39	12,1
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	35	10,9
Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca	7	2,2
Total	322	100,0

Fuente: DINTAD con base en registros SMART